

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7096 *HARIPAN, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HARIPAN LOGISTICA, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 7 de noviembre de 2022, el socio único de la mercantil HARIPAN, S.L.U., decidió aprobar la fusión mediante la absorción por HARIPAN, S.L.U. de la compañía HARIPAN LOGISTICA, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia de que, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa, por lo que, entre otros aspectos, no resulta necesario que la sociedad absorbida, HARIPAN LOGISTICA, S.L.U., adopte el acuerdo de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la junta general de la sociedad absorbente, HARIPAN, S.L.U., y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo de un (1) mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme a los artículos 43.1 y 44.1 de la Ley 3/2009.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 2022.- Don Áureo Cutillas Topham y don Fernando Ruiz Lecuona, Consejeros delegados mancomunados de Haripan, S.L.U. y Haripan Logistica, S.L.U.

ID: A220045096-1